burgos
boletín oficial
de la provincia

Núm. 124 — Miércoles, 4 de julio de 2012

cve: BOPBUR-2012-124

sumario

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Notificaciones pendientes 5

II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Cambio de titularidad del coto de caza BU-10.309 de Villalbilla de Burgos (Burgos) 6

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Extracto de los acuerdos adoptados en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación el día 13 de abril de 2012 7

Extracto de los acuerdos adoptados en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 13 de abril de 2012 9

Extracto de los acuerdos adoptados en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación el día 27 de abril de 2012 12

UNIDAD DE CULTURA

Aprobación de revisión de precios de la Residencia Universitaria San Agustín. Curso académico 2012-2013 14

sumario

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE AVELLANOSA DE MUÑÓ

Subasta para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.355 de Paúles del Agua 16

AYUNTAMIENTO DE BERBERANA

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2012 18

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE FOMENTO

Concurso para la enajenación de parcelas de propiedad municipal para ser destinadas a la construcción de viviendas protegidas 19

SECCIÓN DE SERVICIOS

Solicitud de licencia ambiental para estación base de telefonía móvil 22

Solicitud de licencia ambiental para tienda de productos ecológicos y restaurante 23

Solicitud de licencia ambiental para almacenamiento de productos lubricantes 24

Solicitud de licencia ambiental para nave industrial y oficinas 25

Solicitud de licencia ambiental para comercio menor de muebles de cocina 26

Solicitud de licencia ambiental para producción de contenidos audiovisuales 27

AYUNTAMIENTO DE CASTIL DE LENCES

Subasta del arrendamiento de fincas rústicas situadas en el paraje «El Prado» 28

AYUNTAMIENTO DE CEBRECOS

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2012 29

AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS

Solicitud de licencia ambiental para la instalación de colmenas 30

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

Solicitud de licencia ambiental para tenencia de dos jabalíes en Franco 31

Solicitud de licencia ambiental para tenencia de dos equinos en Pedruzo 32

AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE IZÁN

Aprobación definitiva de la modificación de la relación de puestos de trabajo 33

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DE LA CANTERA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2012 34

AYUNTAMIENTO DE JUNTA DE VILLALBA DE LOSA

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2012 36

boletín oficial de la provincia burgos
Núm. 124 Miércoles, 4 de julio de 2012

sumario

AYUNTAMIENTO DE JURISDICCIÓN DE SAN ZADORNIL
Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2012 37

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR
NEGOCIADO DE URBANISMO, COMERCIO E INDUSTRIA
Solicitud de licencia ambiental para venta de aves 38

AYUNTAMIENTO DE MONCALVILLO
Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2012 39

AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA DEMANDA
Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1 del presupuesto del ejercicio de 2012 40
Subasta para la adjudicación del aprovechamiento de madera ubicado en el Monte de Utilidad Pública «La Dehesa», número 241 41

AYUNTAMIENTO DE NEBREDA
Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2012 43

AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DE RÍO ÚRBEL
Aprobación definitiva del presupuesto general del ejercicio de 2012 44

AYUNTAMIENTO DE POZA DE LA SAL
Adjudicación provisional de una licencia de auto-taxi 45

AYUNTAMIENTO DE PUENTEDURA
Cuenta general correspondiente al ejercicio de 2011 46

AYUNTAMIENTO DE SOLARANA
Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2012 47

AYUNTAMIENTO DE TEJADA
Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2012 48

JUNTA VECINAL DE BOADA DE ROA
Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2012 49

JUNTA VECINAL DE HONTOMÍN
Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por prestación del servicio de cementerio 51

JUNTA VECINAL DE MONTUENGA
Concurso para la adquisición de un bien inmueble para destinarlo a almacén 52

sumario

JUNTA VECINAL DE VILLAUTE

Cuenta general para el ejercicio de 2010 53

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2010 54

MANCOMUNIDAD DE PUEBLOS DE LA VECINDAD DE BURGOS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2012 55

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 102/2012 56

Procedimiento ordinario 447/2012 57

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Procedimiento ordinario 409/2012 58

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en los arts. 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento sancionador que se indica, el cual se encuentra en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno.

N.º expte.	*Fase*	*Nombre y apellidos*	*Identif.*	*Domicilio/Localidad*	*Precepto infringido*	*Sanción propuesta*
1093/2012	Acuerdo de iniciación	Jonathan Fernández Merino	71290542H	C/ Pablo Casals 12 5.º B Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	360,61 y destrucción de sustancia
1168/2012	Acuerdo de iniciación	David Asenjo Varona	71951106E	C/ Ingeniero Rivera 1 1.º Iz Frómista (Palencia)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1185/2012	Acuerdo de iniciación	Víctor Bruno Pereira Machado	34277740N	C/ Olozaba 3 Cenicero (La Rioja)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52
1189/2012	Acuerdo de iniciación	Gabriel Francisco Chevaux Salinas	71552814K	C/ Padre Arregui 17 6.º C Burgos	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52
1193/2012	Acuerdo de iniciación	Javier Maestro Mínguez	13169007N	C/ Granada 1 4 B Burgos	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52
1208/2012	Acuerdo de iniciación	José Luis Moreno Pérez	13156390E	Avda. Cantabria 79 3 B Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	30,05 y destrucción de sustancia

Burgos, a 15 de junio de 2012.

El Subdelegado del Gobierno,
José María Arribas Andrés

II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Información pública de expediente del procedimiento de cambio de titularidad del coto de caza BU-10.309

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de cambio de titularidad del coto privado de caza BU-10.309, denominado Villacienzo y Renuncio, iniciado a instancia de la Junta Administrativa de Villacienzo. El objeto del referido expediente es el procedimiento de cambio de titularidad del coto de caza situado en el término municipal de Villalbilla de Burgos en la provincia de Burgos, con una superficie de 894,00 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), calle Juan de Padilla, s/n, 09006 Burgos, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

En Burgos, a 4 de junio de 2012.

El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos,
Javier María García López

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación el día 13 de abril de 2012

Vista la propuesta formulada por el Presidente de la Comisión de Planes Provinciales, Cooperación y Vías y Obras, se acuerda otorgar a la adjudicataria Construcciones Hermanos Sastre, S.A., una ampliación en el plazo de ejecución de la obra «Refuerzo y mejora de la carretera BU-720 de Briviesca a Cerezo de Río Tirón, 7.ª fase», debiendo quedar a disposición de esta Entidad el 17 de julio de 2012.

Vista la propuesta formulada por el Presidente de la Comisión de Planes Provinciales, Cooperación y Vías y Obras, se acuerda otorgar a la adjudicataria Construcciones Hermanos Sastre, S.A., una ampliación en el plazo de ejecución de la obra «Acondicionamiento y refuerzo de la carretera BU-P-7101 de Belorado a N-120 al límite de la Comunidad Autónoma de La Rioja, tramo p.k. 2+430 al 11+680, 5.ª fase (5+560 al 8+560)», debiendo quedar a disposición de esta Entidad el 17 de julio de 2012.

Quedar enterada del Decreto de la Presidencia número 1.525, de fecha 2 de abril de 2012, de aprobación del pago de subvenciones a Asociaciones de Desarrollo Rural de ámbito provincial.

Quedar enterada del Decreto de la Presidencia número 1.601, de fecha 9 de abril de 2012, de aprobación de certificaciones de obras.

Vista la propuesta formulada por la Presidenta de la Comisión de Contratación y Junta de Compras, se acuerda adjudicar el contrato de suministro de «Mobiliario para aulas formativas en municipios de la comarca de Las Merindades (Burgos)», incluido en las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER 2007-2013), dentro del programa «Una manera de hacer Europa», con el proyecto «Las Merindades: Un futuro sostenible», en la forma siguiente:

– Lote número 1 «Mobiliario aula formación en Medina de Pomar», a El Secretario, S.L., en el precio total de 17.079,20 euros (IVA incluido).

– Lote número 2 «Mobiliario aula formación en Quintana Martín Galíndez», a El Secretario, S.L., en el precio total de 10.186,89 euros (IVA incluido).

– Lote número 3 «Mobiliario aula formación en Espinosa de los Monteros» a El Secretario, S.L., en el precio total de 13.855,68 euros (IVA incluido).

– Lote número 4 «Mobiliario aula formación en Villasana de Mena» a El Secretario, S.L., en el precio total de 19.370,24 euros (IVA incluido).

Visto el informe presentado por el Coordinador de Servicios del Real Monasterio de San Agustín, se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a horas prestadas fuera de la jornada normal de trabajo, el día 28 de marzo de 2012, en apoyo para la vigilancia de las actividades programadas en dicho Monasterio.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura y Turismo, se acuerda aprobar el anteproyecto de los Centros de Interpretación de las «Cuatro Villas de Amaya», redactado por la empresa ICN Artea.

Visto el informe presentado por el Jefe de Fomento y Protección Civil, se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a horas prestadas fuera de la jornada normal de trabajo, los días 15, 16 y 30 de marzo de 2012, consistentes en sonorización de actos de la UBU y de la Institución Fernán González.

Cursar diversos asuntos de protocolo.

Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, a la vista de la propuesta formulada por el Presidente de la Comisión de Bienestar Social, se acuerda estimar el recurso de reposición formulado por D.ª Gemma Santamaría Manso, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Entidad de fecha 2 de marzo de 2012, por el que se desestimaba la subvención solicitada dentro de la convocatoria pública para facilitar a mujeres de la provincia de Burgos con especiales dificultades, el acceso al carnet de conducir, ejercicio 2011, y, en consecuencia, conceder a la interesada una subvención por importe de 684 euros.

Quedar enterada de diversos documentos recibidos.

Burgos, a 21 de junio de 2012.

El Secretario General,
José Luis M.ª González de Miguel

boletín oficial de la provincia burgos
Núm. 124 Miércoles, 4 de julio de 2012
cve: BOPBUR-2012-03824

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 13 de abril de 2012

Se acuerda ratificar el carácter de ordinaria de la presente sesión.

Quedar enterada del Decreto de la Presidencia número 1.390, de fecha 26 de marzo de 2012, sobre sustitución del Presidente por el Vicepresidente 1.º.

Quedar enterada de los Convenios de Colaboración suscritos últimamente con:

La Agencia Provincial de la Energía de Burgos y la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos, para promover el «Desarrollo de generación de nuevos modelos de negocio para la implementación de soluciones energéticas sostenibles en el proyecto Reindus Pasos».

La Agencia Provincial de la Energía de Burgos y la Sociedad para el Desarrollo de la provincia de Burgos, para la asistencia técnica precisa dirigida al desarrollo de tareas relacionadas con la Gerencia/Gestión de citada sociedad.

La Diputación Provincial de Burgos y Caja de Burgos, para el desarrollo de programas de educación y voluntariado ambiental.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se acuerda designar como Alcalde Pedáneo Gestor de la Entidad Local Menor de Cañizar de Amaya, perteneciente al Ayuntamiento de Sotresgudo, a D.ª M.ª Dolores García Villanueva.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se acuerda informar favorablemente la adhesión del municipio de Rubena a la Mancomunidad de Municipios «Encuentro de Caminos: Sierra de Atapuerca, Camino de Santiago y Vía Romana».

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se acuerda informar favorablemente la modificación de los Estatutos de la «Mancomunidad Sierra de la Demanda».

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se da por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Hurones, para la enajenación de un inmueble de su propiedad conocido como «Casa taberna».

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se da por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Salas de los Infantes, para la cesión gratuita de una finca municipal a la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, para la construcción de un Centro de Salud.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se da por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Pampliega, para la enajenación de un solar sito en la calle El Castillo.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se da por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Quintanapalla, para la permuta de una finca rústica, sita en el paraje Fuente Nueva.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se da por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Medina de Pomar, para la enajenación directa de la parcela sobrante de su propiedad, sita en el polígono industrial de Las Navas.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se da por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Quintanaortuño, para la permuta de la finca municipal número 181 al término del Pecho del polígono 502.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se da por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Castrojeriz, para la enajenación de dos viviendas de su propiedad, sitas en calle Camarasa, números 7 y 9.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se da por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Itero del Castillo, para la enajenación de dos inmuebles de su propiedad y siete fincas rústicas.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se da por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas, para la enajenación de una parcela industrial del Sector Industrial S5.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se da por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Hacinas, para la permuta de la finca de su propiedad conocida como número 1 del paraje «Peña Negra», para ampliar el campo de Santa Lucía.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se acuerda autorizar al Ayuntamiento de Villayerno Morquillas, para que pueda efectuar la enajenación de cuatro solares de su propiedad: Solar número 2 sito en Camino La Tejera, 5; solar número 8 en el Barrio de San Zoles, s/n; solar número 9 al sitio de La Hendida y solar número 10 sito en el Barrio San Esteban, 36.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura y Turismo, se acuerda aprobar inicialmente los Estatutos de la Residencia Universitaria «San Agustín» y su Reglamento de Régimen Interior, considerándose definitivamente aprobados, si durante el trámite de información pública, no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura y Turismo, se acuerda encomendar a la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos, la dirección, coordinación, implantación y gestión del eje estratégico definido en el «Plan Estratégico Burgos Rural 2010-2015», dentro de la línea de actuación «Imagen y marca de la provincia» y «Ordenación y promoción turística».

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda conceder al Ayuntamiento de Ibeas de Juarros un préstamo por importe de 82.600 euros, para financiar las obras de «Pabellón Polideportivo, 3.ª fase».

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda conceder al Comunero Nuestra Señora de Revenga, un préstamo por importe de 72.000 euros, para financiar las obras del «Complejo de Educación y Conocimiento del Bosque, 2.ª y 3.ª fases».

Se acuerda aprobar la parte resolutiva de la proposición presentada por el portavoz del Grupo de Diputados Socialista-PSOE, sobre el mantenimiento de las Casas Cuartel en la provincia de Burgos, incluyendo la transaccional propuesta por el portavoz del Grupo de Diputados del Partido Popular.

Se acuerda rechazar la proposición presentada por el portavoz del Grupo de Diputados Socialista-PSOE, sobre el mantenimiento del Centro APPACALE, dedicado a la investigación y desarrollo de nuevas variedades de patata.

Quedar enterada de los Decretos dictados por la Presidencia, desde la última sesión ordinaria, celebrada el día 2 de marzo de 2012.

Burgos, a 21 de junio de 2012.

El Secretario General,
José Luis M.ª González de Miguel

cve: BOPBUR-2012-03825

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación el día 27 de abril de 2012

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Planes Provinciales, Cooperación y Vías y Obras, se acuerda aprobar diversos proyectos de obra correspondientes a distintos Planes y anualidades.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Planes Provinciales, Cooperación y Vías y Obras, se acuerda aprobar diversas certificaciones de obra, correspondientes a distintos Planes y anualidades.

Quedar enterada del Decreto de la Presidencia número 1.075, de fecha 9 de marzo de 2012, de aprobación del pago parcial de subvención a la Asociación de Desarrollo Rural de ámbito provincial AGALSA.

Vista la propuesta e informes presentados por el Arquitecto Técnico, se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a horas prestadas fuera de la jornada normal de trabajo.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda resolver la Convocatoria para la concesión de subvenciones a Instituciones Públicas o Entidades Privadas sin ánimo de lucro, para gastos de mantenimiento de Centros y desarrollo de programas y actividades de servicios sociales, ejercicio de 2011.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda aprobar los programas de actividades a desarrollar en los municipios de la provincia de Burgos, a través de los Centros de Acción Social, durante el ejercicio 2012.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda aprobar la realización del Concurso Provincial «Juntas = Más lejos», con destino a las Asociaciones de Mujeres de la provincia.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda aprobar la prórroga del Convenio de colaboración para la prestación del Programa de atención a personas inmigrantes suscrito con Cruz Roja Española, Comité Provincial, por importe de 13.617,90 euros, para el presente ejercicio 2012.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura y Turismo, se acuerda aprobar las bases de la Convocatoria de becas para estudiantes que se alojan en la Residencia Universitaria San Agustín, curso 2011-2012.

Visto el informe y certificado presentados por el Técnico Adjunto de la Unidad de Cultura y Turismo, se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a horas prestadas fuera de la jornada normal de trabajo, el día 14 de abril de 2012, con motivo de la presentación del proyecto «Geoparque Sierra de la Demanda» en Santa Cruz del Valle Urbión.

Visto el informe presentado por el Regente de la Imprenta Provincial, se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a horas prestadas fuera de la jornada normal de trabajo, los días 26 y 28 de marzo de 2012.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Planes Provinciales, Cooperación y Vías y Obras, se acuerda aprobar el informe sobre el documento «Revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos».

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Planes Provinciales, Cooperación y Vías y Obras, se acuerda aprobar el informe sobre Normas Urbanísticas de Espinosa de los Monteros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Planes Provinciales, Cooperación y Vías y Obras, se acuerda aprobar el informe sobre Normas Urbanísticas Municipales del Valle de Sedano (aprobación provisional).

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Planes Provinciales, Cooperación y Vías y Obras, se acuerda aprobar el informe sobre «Modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales de Castrillo de la Vega. Cambio de delimitación del estudio de detalle ED 3 (zona este)».

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Planes Provinciales, Cooperación y Vías y Obras, se acuerda aprobar el informe sobre «Modificación de las Normas Urbanísticas Municipales de Valle de Valdebezana. Artículos 101, 105, 105 bis, 111, 112, 113 y 117».

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Planes Provinciales, Cooperación y Vías y Obras, se acuerda aprobar el informe sobre «Modificación puntual 01-11 de las Normas Urbanísticas Municipales de Vadocondes. Reclasificación de suelo rústico con protección agropecuaria como rústico de entorno urbano».

Vistos los informes-propuestas presentados por los Jefes de Sección de Conservación de Carreteras (zonas norte y sur), se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios correspondientes a horas prestadas fuera de la jornada normal de trabajo por personal funcionario y laboral fijo adscrito al Servicio de Vías y Obras, durante el mes de marzo de 2012.

Cursar diversos asuntos de protocolo.

Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, se acuerda:

1. – Aprobar la proposición presentada por el portavoz del Grupo Popular, en apoyo al mantenimiento de los Partidos Judiciales.

2. – Efectuar cuantas actuaciones sean necesarias en el mantenimiento, defensa y desarrollo del Plan Especial de Reindustrialización del Norte de la provincia (REINDUS).

Quedar enterada de un documento recibido.

Burgos, a 21 de junio de 2012.

El Secretario General,
José Luis M.ª González de Miguel

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

UNIDAD DE CULTURA

La Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 2012, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

9. – «Aprobación de revisión de precios de la Residencia Universitaria San Agustín. Curso académico 2012-2013».

Dada cuenta de la propuesta formulada por el Presidente de la Comisión de Cultura y Turismo, de fecha 15 de junio de 2012 y visto el escrito de fecha 30 de marzo de 2012 cursado por la Dirección de la Residencia Universitaria San Agustín, en el que se solicita la revisión de los precios de los servicios que se prestarán a los alumnos durante el próximo curso 2012-2013.

Conforme a lo establecido en las normas legales aplicables al caso, la revisión de precios se hará teniendo en cuenta el IPC del año anterior, que ascendió a la cifra de 2,4%.

Consta en el expediente informe jurídico de fecha 25 de mayo de 2012 e informe de fiscalización de 15 de junio de 2012.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

Primero. – Aprobar la actualización de precios de la Residencia Universitaria San Agustín, de la forma que sigue:

Curso académico 2012-2013:

Habitación individual: 766,05 euros/mes.

Habitación doble: 621,65 euros/mes.

Verano 2012:

Habitación individual: 35,90 euros/día pensión completa.

Habitación doble: 30,79 euros/día pensión completa.

Precio de matrícula 2012-2013: 202,92 euros.

Precio de lavandería para el curso 2012-2013: 3,26 euros por ficha y 0,22 euros por ficha secadora.

Fianza para responder de los daños por los residentes: Una mensualidad redondeada.

Segundo. – Dar cuenta de este acuerdo a la Comisión de Cultura y Turismo en la primera sesión que celebre.

Tercero. – Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para general conocimiento de los interesados.

El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra el mismo podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante la Junta de Gobierno de la Corporación Provincial, en el plazo de un mes a partir de la publicación del mismo en el «Boletín Oficial» de la provincia, o bien impugnarlo directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con Sede en Burgos en el plazo de dos meses desde la citada publicación, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente, de conformidad con lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre).

No obstante, los interesados podrán efectuar cualquier otro que estimen oportuno.

Burgos, a 22 de junio de 2012.

El Presidente,
César Rico Ruiz

El Secretario General,
José Luis M.ª González de Miguel

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE AVELLANOSA DE MUÑÓ

Coto de caza de Paúles del Agua (Ayuntamiento de Avellanosa de Muñó)

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión plenaria de 26 de junio del actual, el pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación del aprovechamiento cinegético, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación el precio (subasta) y tramitación ordinaria del coto de caza BU-10.355 de Paúles del Agua (Avellanosa de Muñó), se expone al público por espacio de ocho días hábiles al objeto de su examen y reclamaciones, en su caso.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta pública, si bien la misma se retrasará cuanto sea necesario de presentarse reclamaciones al pliego.

– *Objeto:* El arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.355, con una superficie aproximada de 981,68 hectáreas, radicado en el término municipal de Paúles del Agua (Avellanosa de Muñó).

– *Duración del contrato:* Cinco años, en coincidencia con cinco campañas cinegéticas (2012-2013 a 2016-2017).

– *Tipo de licitación:* 8.000 euros anuales (ocho mil euros), al alza.

– *Forma de pago:* La 1.ª anualidad (2012-2013), a la firma del contrato. Las demás anualidades antes del 30 de abril de cada año.

– *Garantías:* La provisional para participar será de 1.000 euros (para evitar ofertas especulativas de las que desiste el licitador con el objeto de rebajar el importe de la adjudicación). La definitiva será de 3.000 euros.

– *Plicas:* En la Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Avellanosa de Muñó (calle Real, s/n, 09345, teléfono 947 56 41 31), los martes y viernes de cada semana, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las 14 horas del último día hábil. De no coincidir aquel con martes, se trasladará al primer martes hábil siguiente.

– *Apertura:* El mismo día de finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 14:30 horas en el Ayuntamiento de Avellanosa de Muñó.

– *Documentación:* El licitador presentará dos sobres A) y B) firmados y cerrados, que contendrán: El sobre A) los documentos previstos en el pliego. Y el sobre B) la proposición económica cuya literalidad será la siguiente:

D. ……, mayor de edad, con D.N.I. ……, y domicilio en ……, actuando en nombre propio (o en representación de D. ……), que acredito mediante poder bastante, en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Avellanosa de Muñó para arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.355 de la Junta Vecinal de Paúles del Agua, a cuyos efectos hago constar:

Ofrezco la cantidad de …… euros (expresado en letra y número) anuales, por dicho arrendamiento, comprometiéndome a satisfacer su pago mediante las fórmulas y plazos previstos en el pliego de condiciones.

Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local, no hallándome incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en la Ley de Contratos del Sector Público.

Acepto incondicionalmente el pliego de condiciones aprobado por la Corporación para la adjudicación del coto de caza.

Fecha y firma.

– *Gastos a cargo del adjudicatario:* Los derivados de la tramitación de prórroga, anuncios, matrícula y plan cinegético vigente, que se ingresarán al Ayuntamiento a la firma del contrato.

Avellanosa de Muñó, a 26 de junio de 2012.

El Alcalde,
Enrique Manuel Ortega García

cve: BOPBUR-2012-03789

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BERBERANA

Por este Ayuntamiento, y en sesión plenaria, se ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio de 2012.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente durante el plazo de quince días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría y en horas de oficina, a efectos de que los interesados, según el artículo 151 de la citada Ley, puedan examinarlo, y en su caso, presentar las reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos enumerados en el apartado 2 del referido artículo.

Berberana, a 6 de junio de 2012.

La Alcaldesa,
Susana Gutiérrez-Barquín Torre

boletín oficial de la provincia burgos
Núm. 124 Miércoles, 4 de julio de 2012
cve: BOPBUR-2012-03806
216,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE FOMENTO

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se convoca el concurso para la enajenación de parcelas de propiedad municipal para ser destinadas a la construcción de viviendas protegidas.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Burgos. Domicilio: Plaza Mayor, s/n, 5.ª planta, 09071 Burgos, teléfono 947 28 88 20, fax 947 28 88 09. Expte.: 75/12. Unidad tramitadora: Gerencia Municipal de Fomento.

2. – *Objeto del concurso:*

La adjudicación por concurso público de las parcelas que se relacionan en el punto 4 de este anuncio del Anexo, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, con destino a la construcción de Viviendas de Protección Pública de nueva construcción de gestión privada y, en su caso, plazas de garaje y trasteros vinculados, para venta o uso propio.

3. – *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

4. – *Precio de adquisición de las parcelas:*

Los adjudicatarios vendrán obligados a pagar al Ayuntamiento de Burgos, impuestos excluidos, las siguientes cantidades por adquisición de las parcelas:

Sectores	*Parcela*	*Edificabil. m^2C*	*Valor suelo edif. VRP.*	*m^2 totales anejos*	*Valor suelo anejos*	*Total (euros)*
S-4 Villímar-oeste	Parcela A. 1, 1, 3	3.390,43	855.278,01	1.386,00	262.226,76	1.117.504,77
S-4 Villímar-oeste	Parcela A. 2, 2, 5	4.647,62	1.172.419,78	1.881,00	355.879,18	1.528.298,96
S-4 Villímar-oeste	Parcela A. 3, 15, 1	1.715,49	432.753,62	693,00	131.113,38	563.867,01
S-4 Villímar-oeste	Parcela A. 6, 18, 3	2.060,95	519.900,19	825,00	156.087,36	675.987,55
S-4 Villímar-oeste	Parcela A. 8, 8, 4	1.699,69	428.767,88	693,00	131.113,38	559.881,26
A.T. 8,21 «Vaquería»	Parcela agrupada	1.392,35	351.237,55	561,00	106.139,40	457.376,96
UA29.07.3 «Antigua Estación de Burgos»	R09-A-supuesto VRP	3.492,72	881.081,93	1.452,00	274.713,75	1.155.795,68
	Comercial	1.968,78				1.585.576,66

Si el precio básico nacional por metro cuadrado de superficie útil, como referencia de los precios máximos de venta y renta de las viviendas acogidas a las medidas de financiación cualificada se actualizase previamente a la fecha de adjudicación de las parcelas municipales, el precio de adjudicación lo hará en igual proporción.

5. – *Obtención de documentación:* Gerencia Municipal de Fomento, Plaza Mayor, s/n, quinta planta, 09071 Burgos y en la página web del Ayuntamiento de Burgos:

www.aytoburgos.es/Perfil del contratante

El expediente podrá ser examinado en la Gerencia de Fomento del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, durante las horas de nueve de la mañana a catorce horas, en días laborables y en el plazo comprendido desde la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta el día anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

6. – *Criterios de adjudicación:*

La valoración de las ofertas presentadas se realizará conforme a los criterios de baremación establecidos en el Anexo I del presente pliego, presentándose la proposición económica conforme a lo señalado en el apartado 4.2.1 del presente pliego, mientras que la capacidad de gestión será acreditada según el modelo aportado al Anexo III-B del presente pliego.

ANEXO I. BAREMO. –

A. PROPUESTA ECONÓMICA Y PLAN DE VIABILIDAD.

Se valorará la calidad de la propuesta financiera y económica del ofertante con un máximo de 80 puntos. Para ello, se otorgará la máxima puntuación (80 puntos) a la mayor oferta económica en cuantía, puntuándose el resto de modo proporcional.

B. CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL PROMOTOR.

Se valorará la oferta a la baja sobre el precio máximo de venta del metro cuadrado útil señalado por la Junta de Castilla y León para las viviendas sometidas a régimen de protección. Este apartado se valorará con un máximo de 20 puntos. Para ello, se otorgará la máxima puntuación (20 puntos) al mayor porcentaje de baja respecto al precio máximo de venta del metro cuadrado útil señalado por la Junta de Castilla y León, puntuándose el resto de modo inversamente proporcional a la baja ofertada.

7. – *Requisitos específicos de los ofertantes:* Ver punto 4.1 del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas.

8. – *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones para licitar se presentarán en mano y firmadas por el licitador o persona que lo represente, en la Gerencia de Fomento del Ayuntamiento de Burgos, hasta las 13 horas del trigésimo día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si dicho trigésimo día coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil. De conformidad con el artículo 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, cuando las proposiciones se envíen por correo, se deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax o telegrama en el mismo día, en el que se refleje la hora en la que se haya hecho entrega de la oferta en la oficina de Correos. Sin la concurrencia de ambos requisitos, y en todo caso, si de los datos que han de facilitarse se deduce el incumplimiento del plazo para presentar ofertas (hasta las 13 horas del trigésimo día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín

Oficial» de la provincia) o caso de que no se cumpla la obligación de justificar la fecha y hora de imposición del envío, no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar: Ver punto 4.2 del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas.

Fianza provisional: El licitador deberá presentar justificante de haber constituido garantía provisional, constituida en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP, correspondiente al 2% del presupuesto base de licitación de cada una de las parcelas para las que se presente oferta.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde el día siguiente a la apertura de las proposiciones.

9. – *Acto público de apertura de plicas:* El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13:15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, salvo que coincida en sábado o festivo, en cuyo caso se ampliará el plazo al siguiente día hábil.

10. – *Composición de la Mesa de Contratación:* La Mesa de Contratación estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma; como vocales el Sr. Secretario General y el Sr. Interventor del Ayuntamiento de Burgos o persona en quien deleguen, y un funcionario del Departamento Jurídico y del Suelo de la Gerencia Municipal de Fomento; será Secretaria de la Mesa la Jefa del Departamento de Gestión de antedicha Gerencia o funcionario de la misma.

11. – *Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:* www.aytoburgos.es

12. – *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, a 21 de junio de 2012.

La Gerente Municipal de Fomento,
María del Rosario Martín Burgos

boletín oficial de la provincia burgos
Núm. 124 Miércoles, 4 de julio de 2012
cve: BOPBUR-2012-03765
34,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE SERVICIOS

France Telecom España, S.A. ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para estación base de telefonía móvil en Burgos, calle Barrio Gimeno n.º 22. (Expediente 147/C/12).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de diez días, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 12 de junio de 2012.

La Concejal de Licencias y Vivienda,
Dolores Calleja Hierro

boletín oficial de la provincia burgos
Núm. 124 Miércoles, 4 de julio de 2012
cve: BOPBUR-2012-03766
34,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE SERVICIOS

Masía Natural ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para tienda de productos ecológicos y restaurante en Burgos, calle Francisco Sarmiento, número 1 bajo (Expediente 174/C/12).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de diez días, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 12 de junio de 2012.

La Concejal de Licencias y Vivienda,
Dolores Calleja Hierro

boletín oficial de la provincia burgos
Núm. 124 Miércoles, 4 de julio de 2012
cve: BOPBUR-2012-03767
34,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE SERVICIOS

Villodrigo, S.A. ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para almacenamiento de productos lubricantes en Burgos, calle Valle de Mena, s/n (Expediente 188/C/12).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de diez días, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 15 de junio de 2012.

La Concejal de Licencias y Vivienda,
Dolores Calleja Hierro

cve: BOPBUR-2012-03772
34,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE SERVICIOS

Siex 2001, S.L. ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para nave industrial y oficinas en Burgos, parcela 113, sector S-26 Villalonquéjar (Expediente 151/C/12).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de diez días, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 14 de junio de 2012.

La Concejal de Licencias y Vivienda,
Dolores Calleja Hierro

cve: BOPBUR-2012-03773
34,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE SERVICIOS

Jesús Martín Mobiliario, S.L. ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para comercio menor de muebles de cocina en Burgos, calle vitoria, número 154 bajo (Expediente 145/C/12).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de diez días, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 14 de junio de 2012.

La Concejal de Licencias y Vivienda,
Dolores Calleja Hierro

boletín oficial de la provincia burgos
Núm. 124 Miércoles, 4 de julio de 2012
cve: BOPBUR-2012-03774
34,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE SERVICIOS

Emeuno Producciones de Radio y TV., S.L. ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para producción de contenidos audiovisuales en Burgos, plaza de España, número 6, 7.º C (Expediente 135/C/12).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de diez días, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 14 de junio de 2012.

La Concejal de Licencias y Vivienda,
Dolores Calleja Hierro

cve: BOPBUR-2012-03630

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTIL DE LENCES

Subasta del arrendamiento de fincas rústicas sitas en Castil de Lences

Aprobado por la Junta Vecinal el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el arrendamiento mediante subasta pública de las fincas rústicas situadas en el paraje «El Prado», polígono 505, parcelas 131, 5.205 y 5.204, término municipal y propiedad de la Junta Vecinal de Castil de Lences, con una superficie aproximadamente según el SIGPAC de una hectárea con noventa y cuatro áreas y ocho centiáreas (1,9408 hectáreas).

El pliego de condiciones queda expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la Secretaría del mismo, los miércoles de 17 a 19 horas.

La presentación de plicas será desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta las diecisiete horas y treinta minutos del día de la subasta.

La apertura de plicas se efectuará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el primer miércoles pasados los veinte días desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia a las dieciocho horas (18 horas).

Castil de Lences, a 13 de junio de 2012.

El Alcalde,
Julio Padrones Pascual

cve: BOPBUR-2012-03786

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CEBRECOS

Por este Ayuntamiento, y en sesión plenaria, se ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio de 2012.

En cumplimiento de lo dispuesto en al artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente durante el plazo de quince días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría y en horas de oficina, a efectos de que los interesados, según el artículo 151 de la citada Ley, puedan examinarlo, y en su caso, presentar las reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos enumerados en el apartado 2 del referido artículo.

Cebrecos, a 6 de junio de 2012.

El Alcalde,
Alberto Merino Alonso

cve: BOPBUR-2012-03800
34,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS

Solicitada por D. Amós Sierra Sanz, con D.N.I. número 71241936B, y con domicilio a efectos de notificación en calle Quintanilla de la Mata, carretera Madrid-Irún, número 15, licencia ambiental para la instalación de 110 colmenas en el término municipal de Cogollos, parcela número 5.100 del polígono 509, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante el horario de oficina.

En Cogollos, a 14 de junio de 2012.

El Alcalde,
Óscar M. Marijuán Heras

cve: BOPBUR-2012-03794
34,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

Por doña Ana María Donoso Martínez se ha solicitado licencia ambiental para la tenencia de dos jabalíes en el edificio sito en c/ Los Chalets, 3 de Franco.

En cumplimiento de lo dispuesto en al artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El procedimiento se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Treviño, a 14 de junio de 2012.

La Alcaldesa,
M. Inmaculada Ranedo Gómez

cve: BOPBUR-2012-03795
34,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

Por D. José Ramón Sáez de Cámara se ha solicitado licencia ambiental para la tenencia de dos equinos en el edificio sito en c/ Campo Arriba, 4 de Pedruzo.

En cumplimiento de lo dispuesto en al artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El procedimiento se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Treviño, a 14 de junio de 2012.

La Alcaldesa,
M. Inmaculada Ranedo Gómez

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE IZÁN

Por acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal de fecha 15 de junio de 2012, se ha aprobado definitivamente la modificación de la relación de puestos de trabajo.

De conformidad con el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, la aprobación definitiva se insertará en el Boletín Oficial correspondiente y se remitirá copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

La relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Gumiel de Izán queda configurada de la siguiente manera:

PERSONAL FUNCIONARIO

Cód.	*Denominación del puesto*	*Dot.*	*C.D.*	*C.E. (euros)*	*TP*	*Fp*	*ADM*	*Grupo*	*Escala*	*Subescala*	*Tit. académica*	*Observaciones*
1000	Secretario-Interventor	1	24	9.105,56	S	C	AE	A1	Hab. estatal	Secretaría	Licenciado en las carreras previstas por la normativa vigente	Cubierta
1004	Administrativo	2	17	4.389,56		C	AL	C1	Adm. General	Administrativa	Bachillerato/Técnico	1 Cubierta 1 Vacante

PERSONAL LABORAL FIJO

Cód.	*Denominación del puesto*	*Dot.*	*Fp*	*Dotación económica (euros)*	*Tipo de contrato*	*Tit. académica*	*Observaciones*
2000	Encargado	1	C	20.268,34	Fijo	Agrupación Profesional	Cubierta
2008	Oficial	1	C	18.998,65	Fijo	Agrupación Profesional	Vacante
2009	Operario	1	C	18.708,43	Fijo	Agrupación Profesional	Cubierta

En Gumiel de Izán, a 18 de junio de 2012.

El Alcalde,
Jesús Briones Ontoria

cve: BOPBUR-2012-03780

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DE LA CANTERA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2012

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Hontoria de la Cantera para el ejercicio de 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
1.	Gastos de personal	11.200,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	127.800,00
4.	Transferencias corrientes	14.000,00
6.	Inversiones reales	94.000,00
	Total presupuesto	247.000,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
1.	Impuestos directos	47.800,00
2.	Impuestos indirectos	6.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	32.800,00
4.	Transferencias corrientes	15.700,00
5.	Ingresos patrimoniales	98.700,00
7.	Transferencias de capital	46.000,00
	Total presupuesto	247.000,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Hontoria de la Cantera. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas:

Secretaría-Intervención.

Resumen. –

Total funcionarios de carrera. Número de plazas: 1.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Hontoria de la Cantera, a 18 de junio de 2012.

El Alcalde-Presidente,
Máximo Arceredillo González

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JUNTA DE VILLALBA DE LOSA

Por este Ayuntamiento, y en sesión plenaria, se ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio de 2012.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente durante el plazo de quince días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría y en horas de oficina, a efectos de que los interesados, según el artículo 151 de la citada Ley, puedan examinarlo, y en su caso, presentar las reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos enumerados en el apartado 2 del referido artículo.

Junta de Villalba de Losa, a 6 de junio de 2012.

El Alcalde,
José Losa Orive

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JURISDICCIÓN DE SAN ZADORNIL

Por este Ayuntamiento, y en sesión plenaria, se ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio de 2012.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente durante el plazo de quince días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría y en horas de oficina, a efectos de que los interesados, según el artículo 151 de la citada Ley, puedan examinarlo, y en su caso, presentar las reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos enumerados en el apartado 2 del referido artículo.

Jurisdicción de San Zadornil, a 6 de junio de 2012.

El Alcalde,
Lucio Bodega Salazar

boletín oficial de la provincia burgos
Núm. 124 Miércoles, 4 de julio de 2012
cve: BOPBUR-2012-03925
68,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

NEGOCIADO DE URBANISMO, COMERCIO E INDUSTRIA

Por doña M.ª Carmen González Fernández se está tramitando licencia ambiental para venta de aves en calle Hernando de Medina, número 16 de esta ciudad.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud se halla de manifiesto en la Sección de Urbanismo, Comercio e Industria de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Medina de Pomar, a 25 de junio de 2012.

El Alcalde,
José Antonio López Marañón

cve: BOPBUR-2012-03784

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONCALVILLO

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2012

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2012, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Moncalvillo para el ejercicio de 2012, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Moncalvillo, a 12 de junio de 2012.

El Alcalde,
Juan Ángel Elvira Benito

cve: BOPBUR-2012-03807

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA DEMANDA

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1 del presupuesto del ejercicio de 2012

El Pleno del Ayuntamiento de Monterrubio de la Demanda, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de junio de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Monterrubio de la Demanda, a 11 de junio de 2012.

El Alcalde,
José Antonio Alonso López

cve: BOPBUR-2012-03808

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA DEMANDA

Subasta pública de aprovechamiento maderable

Debidamente autorizado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, y por así haberlo acordado este Ayuntamiento de Monterrubio de la Demanda, en sesión ordinaria de 9 de junio de 2012 del Pleno Municipal, se convoca subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de madera, conforme a las siguientes condiciones:

1. – *Objeto del contrato:* Es objeto del contrato la enajenación del siguiente aprovechamiento de madera, ubicado en el Monte de Utilidad Pública «La Dehesa», número 241, de pertenencia a Monterrubio de la Demanda:

Lote n.º 1: 243 Pinus Sylvestris, referencia MA/241/V01/2012, con 267 m^3. Precio tasación: 18.690,00 euros. Precio índice: 23.362,50 euros.

2. – *Plazo de ejecución:* El plazo de ejecución del aprovechamiento (corta y extracción fuera del monte) se fija en un año desde la fecha de adjudicación.

3. – *Tipo de licitación:* El tipo que servirá de base a la subasta será:

Lote n.º 1: Dieciocho mil seiscientos noventa euros (18.690,00 euros).

4. – *Ingreso:* El ingreso se efectuará en la forma y plazos determinados en el pliego.

5. – *Publicidad del pliego:* Estará de manifiesto en las oficinas municipales y en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Monterrubio de la Demanda.

6. – *Garantía provisional:* Sin garantía provisional.

7. – *Garantía definitiva:* El 5% del precio de adjudicación.

8. – *IVA:* Se aplicará el IVA del 9% al precio de adjudicación.

9. – *Modo de liquidar el aprovechamiento:* A riesgo y ventura.

10. – *Presentación de proposiciones:* Desde la fecha de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta 15 minutos antes de la celebración de la subasta.

11. – *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar a las 12:00 horas del día 23 de julio de 2012 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

En el caso de quedar desierta la subasta, se celebrará una 2.ª subasta el 30 de julio de 2012, a la misma hora.

12. – *Modelo de proposición:*

Don ……, con D.N.I. ……, en nombre propio o en representación de ……, con N.I.F. n.º ……, enterado de las condiciones establecidas por el Ayuntamiento de Monterrubio de la Demanda, y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia n.° ……, de …… de …… de 2012, para la venta del lote n.º ……, con referencia ……, consistente en ……, ofrece la cantidad de …… euros.

En Monterrubio de la Demanda, a 11 de junio de 2012.

El Alcalde,
José Antonio Alonso López

cve: BOPBUR-2012-03788

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE NEBREDA

Por este Ayuntamiento, y en sesión plenaria, se ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio de 2012.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente durante el plazo de quince días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría y en horas de oficina, a efectos de que los interesados, según el artículo 151 de la citada Ley, puedan examinarlo, y en su caso, presentar las reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos enumerados en el apartado 2 del referido artículo.

Nebreda, a 6 de junio de 2012.

El Alcalde,
Pedro Martín Barbero

cve: BOPBUR-2012-03781

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DE RÍO ÚRBEL

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2012, el presupuesto general de la Entidad referido al ejercicio de 2012 y sometido a información pública, mediante publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia (número 101, de 30 de mayo de 2012) y tablón de anuncios de la Corporación.

No habiéndose formulado reclamaciones contra referido acuerdo de aprobación inicial, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), se entiende elevado aquel a definitivo, sin necesidad de nueva resolución expresa, procediéndose a su publicación de acuerdo con el siguiente resumen:

Capítulos	*Estado de ingresos*	*Estado de gastos*
Capítulo 1	391.000,00	34.556,66
Capítulo 2	1.000,00	100.485,91
Capítulo 3	11.800,00	
Capítulo 4	37.798,39	139.694,08
Capítulo 5	13.838,86	
Capítulo 6	1,20	430.004,20
Capítulo 7	250.803,00	1.500,60
Totales	706.241,45	706.241,45

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Igualmente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla y relación de puestos de trabajo de funcionarios y personal laboral de este Ayuntamiento.

A) Funcionarios:

Secretaría-Intervención. Número de puestos: 1. Grupo A. Nivel C.D. 26. Funcionario con habilitación de carácter estatal. Nombramiento definitivo. Agrupación con el Ayuntamiento de Las Quintanillas.

En Pedrosa de Río Úrbel, a 21 de junio de 2012.

El Alcalde-Presidente,
Braulio Río Marcos

cve: BOPBUR-2012-03593

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZA DE LA SAL

El Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación, por resolución de Alcaldía de 11 de junio de 2012, ha aprobado la adjudicación provisional de una licencia de auto-taxi para el municipio de Poza de la Sal, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Poza de la Sal.

2. – *Objeto y tipo de contrato:* Adjudicación de una licencia de auto-taxi.

3. – *Tramitación y procedimiento de adjudicación:* Procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación.

4. – *Adjudicación provisional:*

a) Fecha de adjudicación: 11 de junio de 2012.

b) Adjudicatario: D. José Daniel Algilaga Gutiérrez

c) Nacionalidad: Española.

En Poza de la Sal, a 11 de junio de 2012.

El Alcalde,
José Tomás López Ortega

cve: BOPBUR-2012-03793

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PUENTEDURA

Formada la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2011 y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público por término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán examinarla libremente y formular por escrito ante la Corporación las reclamaciones, reparos y observaciones a que pudiera haber lugar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Puentedura, a 19 de junio de 2012.

El Alcalde,
Gonzalo J. Moral Román

cve: BOPBUR-2012-03787

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SOLARANA

Por este Ayuntamiento, y en sesión plenaria, se ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio de 2012.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente durante el plazo de quince días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría y en horas de oficina, a efectos de que los interesados, según el artículo 151 de la citada Ley, puedan examinarlo, y en su caso, presentar las reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos enumerados en el apartado 2 del referido artículo.

Solarana, a 6 de junio de 2012.

El Alcalde,
Fermín Briones Alonso

cve: BOPBUR-2012-03785

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TEJADA

Por este Ayuntamiento, y en sesión plenaria, se ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio de 2012.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente durante el plazo de quince días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría y en horas de oficina, a efectos de que los interesados, según el artículo 151 de la citada Ley, puedan examinarlo, y en su caso, presentar las reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos enumerados en el apartado 2 del referido artículo.

Tejada, a 6 de junio de 2012.

El Alcalde,
Jorge Páramo Martín

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BOADA DE ROA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2012

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Boada de Roa para el ejercicio 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
1.	Gastos de personal	1.631,16
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	37.263,42
3.	Gastos financieros	872,03
4.	Transferencias corrientes	3.264,33
6.	Inversiones reales	69.638,55
7.	Transferencias de capital	1.530,15
9.	Pasivos financieros	3.054,49
	Total presupuesto	117.255,13

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	19.790,37
4.	Transferencias corrientes	16.372,10
5.	Ingresos patrimoniales	6.804,04
6.	Enajenación de inversiones reales	6.447,42
7.	Transferencias de capital	42.833,60
9.	Pasivos financieros	25.007,60
	Total presupuesto	117.255,13

Plantilla de personal de la Entidad Local Menor de Boada de Roa. –

A) Funcionario de carrera. Número de plazas: 1.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Boada de Roa, a 18 de junio de 2012.

El Alcalde Pedáneo,
Jesús Campo Llorente

cve: BOPBUR-2012-03783

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE HONTOMÍN

La Junta Vecinal de Hontomín, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, acordó la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por prestación del servicio de cementerio de la localidad de Hontomín.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El expediente se podrá examinar en la Secretaría de la Junta Vecinal de Hontomín, sita en Sotopalacios, en la c/ Carrebarriuso, 39.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Hontomín, a 13 de junio de 2012.

El Alcalde Pedáneo,
Elías Gómez de la Peña

boletín oficial de la provincia burgos
Núm. 124 Miércoles, 4 de julio de 2012
cve: BOPBUR-2012-03777
46,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MONTUENGA

Adquisición de bienes a título oneroso por concurso

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 14 de junio de 2012, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto mediante concurso, oferta económicamente más ventajosa, pluralidad de criterios, para la adquisición, por este Ayuntamiento, de un bien inmueble para destinarlo a almacén, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales para la obtención de la información:* Junta Vecinal de Montuenga, Ayuntamiento de Madrigalejo del Monte, lunes y jueves de 10 a 15 horas.

2. – *Objeto del contrato:* Adquisición de bien inmueble sin importar estado de conservación, a menos de 25 metros de la sede de la Junta Vecinal con superficie aproximada de 50 m^2.

3. – *Tramitación y procedimiento:* Procedimiento abierto mediante concurso, oferta económicamente más ventajosa, pluralidad de criterios.

4. – *Presupuesto base de licitación:* 5.000,00 euros.

5. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:* Dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Podrán presentarse por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en la sede del Ayuntamiento de Madrigalejo del Monte los lunes y jueves en horario de 10 a 15 horas.

6. – *Apertura de ofertas:* El primer lunes o jueves hábil siguiente a la finalización de la presentación de ofertas.

En Montuenga, a 14 de junio de 2012.

El Alcalde Pedáneo,
Mario Alonso Ausín

cve: BOPBUR-2012-03796

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLAUTE

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2010

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2010 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Villadiego, a 11 de junio de 2012.

El Alcalde Pedáneo,
Alfonso Fernando López Martínez

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLAUTE

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2010

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Villaute para el ejercicio de 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.330,00
4.	Transferencias corrientes	100,00
6.	Inversiones reales	3.591,55
7.	Transferencias de capital	2.861,15
	Total presupuesto	8.882,70

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
4.	Transferencias corrientes	4.596,52
5.	Ingresos patrimoniales	4.007,00
6.	Enajenación de inversiones reales	279,18
	Total presupuesto	8.882,70

Esta Entidad no tiene personal a su cargo.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villadiego, a 11 de junio de 2012.

El Alcalde Pedáneo,
Alfonso Fernando López Martínez

cve: BOPBUR-2012-03782

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE PUEBLOS DE LA VECINDAD DE BURGOS

Al no haberse formulado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se eleva a definitivo el acuerdo adoptado por la Asamblea de Concejales el 4 de mayo de 2012, por el que se aprueba el presupuesto general de la Entidad para 2012, según el siguiente resumen a nivel de capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	*Denominación*	*Crédito/euros*
3.	Tasas y otros ingresos	600,00
4.	Transferencias corrientes	210.820,00
5.	Ingresos patrimoniales	200,00
	Suma	211.620,00

ESTADO DE GASTOS

Cap.	*Denominación*	*Crédito/euros*
1.	Gastos de personal	7.020,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	204.600,00
	Suma	211.620,00

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, en el término de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

En Villalbilla de Burgos, a 15 de junio de 2012.

El Presidente,
José Luis Tobar Tobar

cve: BOPBUR-2012-03798

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

N.º autos: Ejecución de títulos judiciales 102/2012 CH.
Demandante/s: Agapito Hernández Jiménez.
Abogado/a: María Pilar Fernández Poza.
Demandado/s: Fogasa y Moles Arlanza, S.L.

D.ª María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 102/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Agapito Hernández Jiménez contra la empresa Fogasa y Moles Arlanza, S.L., sobre Etj 102/2012, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado el 5 de marzo de 2012 en demanda P.O. 912/11 a favor de la parte ejecutante, Agapito Hernández Jiménez, frente a Moles Arlanza, S.L., parte ejecutada, por importe de 9.602,26 euros, en concepto de principal, más otros 576 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 960 euros por las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Moles Arlanza, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 20 de junio de 2012.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)

boletín oficial de la provincia burgos
Núm. 124 Miércoles, 4 de julio de 2012
cve: BOPBUR-2012-03918

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

N.° autos: Procedimiento ordinario 447/2012.

Demandante/s: Mario García Martos.

Abogado/a: Rosa María Fernández González.

Demandado/s: Francisco Seijas López y Fogasa.

D.ª Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Mario García Martos contra Francisco Seijas López y Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el número procedimiento ordinario 447/2012 se ha acordado citar a Francisco Seijas López, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, situado en avenida Reyes Católicos (Edif. Juzgados), 51-B-5.ª (Sala de Vistas 1, planta 1.ª), el día 11 de julio de 2012 a las 9:45 y 9:50 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, respectivamente, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente el interrogatorio judicial del demandado en el acto de juicio y la aportación a dicho acto del contrato suscrito con el demandante en fecha 17/10/2011 y recibos salariales del mismo de los años 2011 y 2012.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación y requerimiento a Mario García Martos, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 26 de junio de 2012.

El/la Secretario Judicial
(ilegible)

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

N.° autos: Procedimiento ordinario 409/2012.

Demandante/s: Araceli Martínez Peña.

Abogado/a: Darío Bernatto Ruescas.

Demandado/s: Hostelería Alju, S.L. Bar La Jarrilla y Fogasa.

D.ª Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D.ª Araceli Martínez Peña contra Hostelería Alju, S.L. Bar La Jarrilla y Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el número procedimiento ordinario 409/2012 se ha acordado citar a Hostelería Alju, S.L. (Bar La Jarrilla), en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, situado en avenida Reyes Católicos (Edificio de Juzgados), planta 1 - sala 2, el día 30 de julio de 2012 a las 10:25 y 10:30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, respectivamente, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de Abogado o representado técnicamente por Graduado Social Colegiado, o representado por Procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por Graduado Social Colegiado, o representado por Procurador, designar Abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de Abogado, Procurador o Graduado Social Colegiado.

Y para que sirva de citación a Hostelería Alju, S.L. (Bar La Jarrilla), se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 25 de junio de 2012.

El/la Secretario Judicial
(ilegible)